

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 206/19

### AYUNTAMIENTO DE NAVAHONDILLA

#### A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario fecha 18 de diciembre de 2018, sobre el expediente de modificación de créditos n.º 1/2018, del Presupuesto en vigor, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos					
Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Altas Créditos	Créditos Bajas	Créditos Finales
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	14.000,00	1.000,00	0,00	15.000,00
11600	Plusvalía	10.013,00	6.500,00	0,00	16.513,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	2.000,00	1.750,00	0,00	3.750,00
30200	Servicio de Recogida de Basuras	37.500,00	6.000,00	0,00	45.500,00
39900	Otros ingresos diversos	3.500,00	1.000,00	0,00	4.500,00
54100	Arrendamientos de fincas urbanas	0,00	300,00	0,00	300,00
75050	Subvención ELTUR/18/AV/0075	0,00	10.000,00	0,00	10.000,00
75060	Subvención ELEX/18/AV/0073	0,00	2.134,13	0,00	2.134,13
76101	Subvención Trabajadores Diputación	0,00	7.643,50	0,00	7.643,50
76102	Subvención arreglo caminos agrarios	0,00	1.800,00	0,00	1.800,00
76103	Subvención arreglo colegio	0,00	880,00	0,00	880,00
87000	Remanente de Tesorería para Gastos con financiación afectada	0,00	6.988,00	0,00	6.988,00
<b>TOTALES...</b>		<b>67.013,00</b>	<b>45.995,63</b>	<b>0,00</b>	<b>113.008,63</b>

Altas y Bajas en Capítulos de Gastos							
Área	Partida	Descripción	Créditos Iniciales	Suplementos de Crédito	Créditos Extraordinarios	Créditos Bajas	Créditos Finales
450	22199	Material, suministros y otros	50.000,00	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
912	10000	Retribuciones Alcaldía	23.000,00	1.000,00	0,00	0,00	24.000,00
912	16000	Cuotas Seguridad Social	6.000,00	3.000,00	0,00	0,00	9.000,00
920	22100	Material, suministros y otros	6.000,00	0,00	0,00	1.000,00	5.000,00
920	22103	Suministro combustibles calefacción	6.000,00	0,00	0,00	1.000,00	5.000,00
920	22604	Deudas Judiciales	0,00	0,00	107.000,00	0,00	107.000,00
920	22799	Otros Trabajos realizados por otras empresas	10.500,00	4.000,00	0,00	0,00	14.500,00
932	22708	OAR y servicios Recaudación	2.000,00	19.000,00	0,00	0,00	21.000,00
933	13000	Retribuciones	5.000,00	8.000,00	0,00	0,00	13.000,00
933	16000	Limpieza cuotas patronales Seguridad Social	2.000,00	2.000,00	0,00	0,00	4.000,00
933	62200	Construcciones municipales	2.500,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00
934	22699	Gastos y comisiones bancarios	3.000,00	2.500,00	0,00	0,00	5.500,00
1621	62400	Camión recogida basuras	0,00	0,00	18.150,00	18.150,00	18.150,00
1621	22103	Suministro combustibles y carburantes	6.500,00	1.800,00	0,00	0,00	8.300,00
<b>TOTALES...</b>			<b>470.070,83</b>	<b>51.360,64</b>	<b>152.694,87</b>	<b>158.059,88</b>	<b>516.066,46</b>

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Navahondilla, 28 de enero de 2019.

El Alcalde, *Jesús García Castrejón*.

